



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa a las acciones necesarias para asegurar la protección de mujeres víctimas de violencia de género o en situación de vulnerabilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el año 2019, Móstoles contaba, gracias al convenio existente entre Cruz Roja y el Ayuntamiento de Móstoles, con una **Casa de Acogida para mujeres e hijos en situación de dificultad social**. Asimismo, las mujeres del municipio con hijos/as menores a cargo contaban con el apoyo de un **Programa de Conciliación para mujeres en búsqueda de empleo**.

El gobierno de PSOE y PODEMOS en la legislatura 2019-2023 **eliminó estos y otros programas y servicios que, a día de hoy, siguen sin prestarse por parte del Ayuntamiento de Móstoles**, provocando una situación de desamparo y abandono para las mujeres en riesgo o situación de exclusión y pobreza o que sufren violencia machista.

La **Casa de Acogida** cumplía una función clave para la protección de mujeres en situación vulnerable, entre ellas la **atención de emergencia a mujeres víctimas de violencia**. Esta Casa las acogía bien solas, bien acompañadas de sus hijas e hijos menores, con la finalidad de prestarles esa primera ayuda psicológica y social. Facilitaba los medios básicos para iniciar esa intervención que les ayudara a superar la situación de violencia sufrida y **proporcionaba una acogida residencial inmediata que les daba la oportunidad de alejarse del foco de la violencia de género, con objeto de proteger su integridad física y psíquica y hacer efectivos los derechos que la ley les reconoce**.

El número de **mujeres asesinadas por violencia de género** ha ascendido a **28 en lo que va de año 2023**, 2 de esas 28 mujeres eran vecinas de nuestro municipio. Proporcionar recursos habitacionales y atención social, jurídica y psicológica a las víctimas de violencia de género y a los miembros de su entorno familiar es un **recurso**

de atención inmediata y urgente que como Ayuntamiento debemos prestar si es que de verdad estamos comprometidos y comprometidas con la erradicación de esta lacra que es la violencia machista.

Por su parte, el mencionado **Programa de Conciliación para mujeres en búsqueda de empleo** proveía un servicio de cuidado de menores para mujeres en situación o riesgo de exclusión que se encontraban en búsqueda activa de empleo o que se estaban formando como parte de su itinerario de inserción laboral.

Es importante destacar que son las mujeres las que se encargan de manera abrumadoramente superior del cuidado de hijos/as menores en España, y, según datos del INE, **las tasas de empleo de las mujeres (25 a 49 años) con hijos menores de 12 años son menores a las tasas de empleo de las mujeres de la misma edad sin hijos**. Cosa que no sucede en el caso de los hombres, donde las tasas de empleo de los hombres de 25 a 49 años con hijos son superiores a las de los hombres de la misma edad sin hijos.

También según datos del INE, **del total de personas que permanecen inactivas por cuidar a personas dependientes (niños, adultos), el 91,0% son mujeres**. El 20,9% de ellas tienen de 25 a 34 años; el 29,4% de 35 a 44 años (el 36,4% de éstas alega como motivo de la inactividad no encontrar servicios adecuados para cuidado de hijos/as, y un 28,5% no poder costear los servicios de cuidado de hijos u otros familiares).

Los datos del INE sobre la población en riesgo de pobreza y/o exclusión señalan que en España hay 4.569.671 mujeres de entre 16 y 64 años (**el 30% de las que están edad laboral**) en esta situación. Esta vulnerabilidad, **que se debe en gran parte a la falta de empleo**, es especialmente acusada entre las mujeres más jóvenes, que son las que presentan cifras más altas de exclusión social (34,2%), seguidas de las mayores de 45 años, cuyo riesgo alcanza el 28,5%, y, por último, de aquellas entre 30 y 44 años (28%).

Ante esta situación de desigualdad es crucial que **las mujeres más vulnerables dispongan de servicios como el Programa de Conciliación para mujeres en búsqueda de empleo** que hagan posible que puedan formarse y buscar empleo. **Sin el acceso a estos recursos, es imposible romper las barreras a las que se tienen que enfrentar para acceder al mercado laboral y salir del bucle de la precariedad.**

Por lo expuesto, desde el grupo municipal de Más Madrid Móstoles solicitamos al Pleno los siguientes



ACUERDOS

Primero.- Proceder a la inmediata reapertura de la **Casa de Acogida para mujeres e hijos en situación de dificultad social.**

Segundo.- Proceder a retomar el **Programa de Conciliación para mujeres en búsqueda de empleo.**

Móstoles, 19 de julio de 2023

Ana Tejero Rodríguez

Portavoz Grupo Más Madrid Móstoles

